CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398611. ----------

Asunción, 8 de junio de 2021

ADENDA Nº 2/2021
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

En el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398611,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Resolución DNCP Nº 483/2021, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en la Carta de Invitación que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta dentro de la Carta de Invitación:

Se deberá tener en cuenta la modificación de las consultas, fecha de presentación y apertura de ofertas conforme a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo se comunica la modificación de los precios referenciales de los Ítems Nº 8 y Nº 9.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Ítems Nº 8 y Nº 9.
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

22. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: 365 días corridos para los Ítems Nº 1 al Nº 7, y del Ítem Nº 10 al Nº 11.

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: 3 años para los Ítems Nº 8 al Nº 9 expedido por el fabricante.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

  (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

  (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

  (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

  (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

  (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá*

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.
Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MODELO DE IMPRESORA/FOTOCOPIADORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	44103103-001	Tóner Samsung original MLT-203U	Samsung Pro Xpress SL-M4072 Impresora multifunción serie láser	Unidad	25
2	44103103-001	Tóner Samsung original MLT-D116L	Samsung Xpress SL-M2885FW Impresora multifunción serie láser	Unidad	30
3	44103103-001	Tóner compatible LaserJet HP 85A negro	HP LaserJet Pro P1102w Impresora	Unidad	20
4	44103103-001	HP 78A compatible negro/ Tóner CE278A	HP LaserJet 1536dnf MFP Impresora multifunción	Unidad	5
5	44103103-001	HP 48A compatible negro/ Tóner CF248A	HP LaserJet M15w Printer Impresora	Unidad	4
6	44103105-001	Cartucho de tinta original HP 662 XL negro	HP Deskjet Ink Advantage 2515 Impresora	Unidad	4
7	44103103-001	Tóner Xerox original 108r00909 negro	Xerox Phaser 3160N Impresora	Unidad	15
8	44103103-001	Tóner compatible CANON image RUNNER 1435 (GPR-54)	CANON image RUNNER 1435 Impresora multifunción serie láser	Unidad	35
9	44103103-001	Tóner original T06 CANON image RUNNER 1643i	CANON image RUNNER 1643i Impresora multifunción serie láser	Unidad	4
10	44103103-9998	Unidad de imagen original Samsung MLT-R116 / R116	Samsung Xpress SL-M2885FW Impresora multifunción serie láser	Unidad	4
11	44103112-001	Cartucho de cinta original Epson Ribbon Cartridge ERC-38B 10 Pcs	Epson TM-U220A Impresora de ticket	Unidad	10

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:

- Todos los bienes requeridos en la planilla deben ser originales de la marca del equipo, Producidos por los fabricantes de las impresoras y fotocopiadoras de las marcas detalladas.
- El término "Original" se refiere al original de la marca del producto, que implica que no serán aceptados imitaciones de ningún tipo, productos recargados, reacondicionados o remanufacturados, de manera a evitar daños a las impresoras y garantizar el rendimiento esperados de los insumos solicitados.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

- Deberán presentarse en su correspondiente estuche de plástico, sellados por dentro y en cajas originales con su correspondiente etiqueta de seguridad.
- Todos los productos deberán tener un periodo de validez no menor a 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de las mercaderías.
- Los insumos detallados en la planilla deben ser originales de la marca de los equipos, objetos de este llamado, debido a que son reconocidos por estos y funcionan de manera correcta; también cuentan con la suficiente garantía para evitar así, del deterioro o mal funcionamiento de las impresoras y/o fotocopiadoras, e incurrir en gastos extras de mantenimientos y reparaciones.
- Garantía escrita del fabricante de 3 (tres años) de duración como mínimo.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones